



El lunes 27 del actual se celebrará en la parroquia de San Lorenzo el Real, á las nueve y media de la mañana, el

## PRIMER ANIVERSARIO

POR EL ALMA DE LA

EXCMA. SEÑORA

### D.ª Raimunda Osorio y Ortega

MARQUESA DE LINARES, VIZCONDESA DE LLANTENO que falleció en el mismo día de 1901 en su casa de Madrid

D. E. P.

Los testamentarios ruegan á las personas piadosas la encomienden á Dios y asistan á tan piadoso acto.

Burgos 25 Octubre 1902.

Los señores sacerdotes que deseen celebrar y aplicar desde las nueve de la mañana el santo sacrificio de la misa, por el alma de la finada, recibirán el estipendio de cinco pesetas.



## PRIMER ANIVERSARIO

EL SEÑOR

### D. JULIAN GUTIÉRREZ DIEZ

que falleció el 27 de Octubre de 1901.

(R. I. P.)

Su esposa D.ª Juliana Martínez, hijos D. Juan Antonio y don Gregorio, hijas políticas, nietos, hermana, hermanos políticos, sobrinos y demás parientes

Suplican á sus amigos se dignen encomendarle á Dios Nuestro Señor, y asistir al oficio de aniversario que en sufragio del alma del finado se celebrará el lunes 27 del corriente, á las diez y media, en la iglesia parroquial de San Lorenzo el Real, por cuyo acto de piedad les quedarán muy agradecidos. Burgos 25 de Octubre de 1902.

El Emmo. y Rdm. Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo, los Excelentísimos é Ilmos. Sres. Arzobispos de Burgos y Valladolid, Obispos de Vitoria, Santander, León y Osma, se han dignado conceder 100, 80 y 40 días de indulgencia, respectivamente, por cada misa que se oiga, comunión que se ofrezca, pater noster ú otra de las oraciones aprobadas por la iglesia que recen en sufragio del alma del finado.

## Universidad libre de Burgos

Facultad de Derecho.—Preparatorio de Medicina y Farmacia.—Contadores de Comercio.—Tenedores de libros.—Idiomas, etc., etc.

Segunda enseñanza oficial completa

Alumnos internos, medio-pensionistas y externos

Preparación completa para las próximas oposiciones de Correos, dirigida por el oficial por oposición del Cuerpo, D. Emilio G. Ramos.

### PROFESORES

Aritmética. . . . . D. Angel de Vega Ugarte  
Francés. . . . . D. Pedro de Obregón  
Asignaturas especiales. . . . . D. Emilio G. Ramos

## Sociedad de Seguros mutuos de Incendios de Burgos

La Junta de Gobierno de esta Sociedad, ha acordado convocar á Junta general para el domingo 26 del corriente, á las once de la mañana, en la Sala de Quintas del Palacio provincial, para tratar de cuantos asuntos interesan á la misma, y muy especialmente para discutir, y en su caso aprobar, la reforma del Reglamento por que ha de regirse en lo sucesivo; suplicando encarecidamente la asistencia, para que los acuerdos lleven la sanción del mayor número de asociados, dada la importancia que han de tener para el porvenir de la Sociedad. Por A. de la J.—El secretario, Valeriano Sainz Valpuesta.

### A. Hurtado,

CIRUJANO-DENTISTA  
DE LA REAL CASA  
Duque de la Victoria, 17.

Especialidad en dentaduras artificiales en oro, platino y caochut, con arreglo á los últimos adelantos. Orificaciones y empastes de todas clases. Especialista en enfermedades de la boca y en extracción sin dolor. Horas de consulta: de nueve á cinco. Duque de la Victoria, 17. 1ª Pta. Plaza del Arzobispo

### ¡272- dentaduras!

Se han construido en el 1901 (como consta en sus libros) en el gabinete odontológico del conocido y acreditado dentista señor Silva. Garantía grande para el público en general. Precios sumamente módicos.

— Cid, 28 —  
Se hacen medias y arreglan las de telar. Concepción, 11, 3.ª dra.

### Obra nueva

El Abad Maluenda y el «Sacristán de Vieja Rúa» (poetas burgaleses) por Eloy García de Quevedo y Concellón, catedrático en el instituto de Burgos. Se vende, al precio de una peseta, en la librería de los Hijos de S. Rodríguez.

### GABINETE DE CONSULTA

del especialista en enfermedades del sistema nervioso  
**R. Alvarez Gómez-Salazar**  
CONSULTA DE ONCE Á UNA  
Lain-Calvo, 18, pral.

### Ecos políticos.

CARTA DE MADRID  
Madrid 24.

Dejemos para otra ocasión las censuras y empecemos por consignar una nota verdaderamente simpática.

Entre las grandes cruces de Alfonso XII acordadas por el Gobierno, figura una que por decreto que hoy ha firmado el Rey se concede á D. Pedro Vitori.

La concesión la solicitó la Diputación provincial de Guipúzcoa, de donde es natural el agraciado, aunque habitualmente reside en Londres.

Del oportuno expediente, resulta que el señor Vitori lleva invertidos 125.000 duros en la construcción de escuelas municipales en Mondragón, Rentería y Fuenterrabía, y además tiene consignado en la Caja de Depósitos el importe á que asciende el sostenimiento de dichos centros de enseñanza.

Ahora sí que resulta oportuna aquella frase que hizo célebre Frontaura en los buenos tiempos de El Cascabel: —Rasgos de esta naturaleza no necesitan comentarios.

Vaya un aplauso al conde de Romanones, y otro, más entusiasta todavía, al insigne filántropo de la enseñanza.

Las sesiones de los Cuerpos Colegisladores han sido un poco movidas á primera hora. En el Senado pidió el capitán general marqués de Estella datos exactos, oficiales, acerca de las municiones y piezas de artillería que había en Manila al ocurrir la capitulación.

Otro senador, el señor Ruiz Martínez, pidió al Gobierno medidas para evitar la repetición de esas catástrofes que con relativa frecuencia han ocurrido recientemente en Carabanchel, Murcia y otros polvorines.

Y luego prosiguió el debate acerca de la filoxera. En el Congreso tampoco faltó la correspondiente «dosis» de preguntas, anuncios de interpelaciones, etc.

Aparte de lo dicho por el señor Nocedal, que anunció su interpelación, trató á primera hora el señor Lombardero de los recientes sucesos de Valdeorras, lamentando que se empleara el Mausser para contestar á las manifestaciones de obreros indefensos que huyen.

Del mismo asunto habló después el señor Romero Robledo, á quien contestó enérgicamente el presidente del Consejo, diciendo que á los ataques á la fuer-

za armada no es posible contestar más que con balas.

«Ya saben á lo que se exponen los que se amotinan».

La interpelación del señor Nocedal será interesante, pues se propone dirigir cargos á casi todos los ministros, en particular, y á la política del Gobierno en general.

Después de anunciar esta tarde en el Congreso el señor Nocedal que el lunes explanaría su interpelación política, el general López Domínguez se acercó á aquél y le rogó que desistiese por ahora de realizar el acto hasta que termine el debate que el mismo día lunes piensa iniciar en el Senado.

El señor Nocedal ha accedido á ello; teniendo en cuenta que el Gobierno tendría que dividirse en las dos Cámaras para contestar á las interpelaciones políticas, pero en cuanto termine la discusión en la Alta Cámara lo reproducirá en el Congreso.

El diputado republicano señor Alvarez (D. Melquíades) saldrá mañana para Valencia á fin de asistir al centenario de la Universidad de aquella importante capital.

El diputado republicano señor Alvarez (D. Melquíades) saldrá mañana para Valencia á fin de asistir al centenario de la Universidad de aquella importante capital.

El diputado republicano señor Alvarez (D. Melquíades) saldrá mañana para Valencia á fin de asistir al centenario de la Universidad de aquella importante capital.

### Reforma de la ley municipal

He aquí el texto íntegro de las bases, cuya publicación dividiremos en dos días á causa de su extensión:

BASE 1.ª  
Ayuntamientos y términos municipales.

En todo término municipal habrá: Un Ayuntamiento. Una Comisión municipal. Un alcalde. Un secretario.

El Ayuntamiento se compondrá de 8 concejales en las poblaciones inferiores á 2.000 habitantes.

10 en las de 2.001 á 3.000 idem. 15 en las de 3.001 á 5.000 idem. 20 en las de 5.001 á 10.000 idem. 25 en las de 10.001 á 20.000 idem. 30 en las de 20.001 á 40.000 idem. 35 en las de 40.001 á 60.000 idem. 40 en las de 60.001 á 80.000 idem. 50 en las de 80.001 á 100.000 idem; y 60 en las de más de 100.000 idem.

En estas últimas poblaciones se aumentará además un concejal por cada 20.000 habitantes.

Los actuales Ayuntamientos cuyo vecindario no llegue á 500 habitantes, serán incorporados en el plazo de un año á los Ayuntamientos más próximos, siguiéndose para ello la tramitación que fija el art. 9.º de la ley.

El Gobierno concederá además cuantas facilidades y ventajas permitan las leyes para que los Municipios menores de 2.000 habitantes se agrupen en un Ayuntamiento común, procediendo á hacerlo desde luego con aquellos comprendidos en las propuestas de las Diputaciones provinciales hechas con arreglo á la Real orden de 31 de Mayo de 1901.

BASE 2.ª  
Uniones municipales ó mancomunidades.

Los Ayuntamientos menores de 8.000 habitantes formarán «uniones municipales ó mancomunidades», á fin de atender á los servicios carcelarios y de higiene, á la construcción y conservación de los caminos vecinales, canales de riego, defensas contra las inundaciones, desecación de lagunas, saneamiento de terrenos pantanosos y cualquier otra obra que tienda á mejorar sus aprovechamientos y á facilitar sus comunicaciones. La formación de las «uniones municipales» será obligatoria, en los casos que determinen las leyes.

A estas «uniones municipales» podrán asociarse los Ayuntamientos de poblaciones que excedan de 8.000 habitantes, previo el acuerdo de todos los que forman la unión y la aprobación del Gobierno, oída la Diputación provincial.

Las «uniones municipales» se formarán por iniciativa de los pueblos y se someterán para su aprobación al gobernador de la provincia. De su acuerdo cabrá recurso ante el Gobierno, el cual, oyendo al Consejo de Estado, resolverá en Consejo de ministros, á propuesta del de la Gobernación.

Si los Ayuntamientos no toman la iniciativa para estas «uniones», podrán hacerlo por sí los vecinos, acudiendo, al efecto, á la Diputación provincial, la

cual podrá decretar el plan de «unión municipal», que si no fuere aceptado por los pueblos, se tramitará con arreglo á lo dispuesto en el artículo anterior.

El Gobierno, siempre que de alguna manera subvencione obras públicas que interesen á diversos pueblos, podrá exigir la formación de una mancomunidad para cuanto á las mismas se refiera.

Si las mancomunidades de dos provincias contiguas quisieran unirse para los mismos fines de su creación, lo pedirá al ministro de la Gobernación, el cual, oyendo á las respectivas Diputaciones provinciales y al Consejo de Estado, propondrá al Consejo de ministros la resolución que estime conveniente.

Los asuntos de que hayan de ocuparse las «uniones municipales», se regirán por una Junta compuesta de un individuo designado por cada uno de los municipios asociados. Esta designación se hará por los Ayuntamientos.

BASE 3.ª  
Ayuntamientos

I Personalidad de los Ayuntamientos: sus facultades y jurisdicción.

Los Ayuntamientos son personas jurídicas para todos los efectos del art. 38 del Código civil. Quedan á este efecto derogadas las leyes desamortizadoras.

Sus facultades, con arreglo al art. 84 de la Constitución, se extienden al gobierno y dirección de los intereses del pueblo.

Estas facultades, así como su jurisdicción, sólo pueden ejercerse dentro del término municipal. Los asuntos que no se refieran, ni radiquen en dicho término, con excepción de los relativos á las mancomunidades, son ajenos á las funciones municipales.

II Elección y composición de los Ayuntamientos.

Las elecciones municipales se harán con arreglo á lo dispuesto en la ley vigente, con las modificaciones siguientes:

A. Los concejales se elegirán por seis años y se renovarán por mitad cada trienio.

B. En las poblaciones mayores de cien mil almas serán elegibles los que, estando inscritos en el padrón de vecinos con el carácter de obreros, y habiendo cumplido treinta años, lleven más de seis años de residencia en la localidad.

C. En todos los Ayuntamientos de veintemil ó más habitantes se reservará, por mitad, una quinta parte del número legal de concejales á los candidatos designados por los colegios especiales de patronos y de obreros que á continuación se indican.

Formarán el grupo del Colegio patronal las siguientes asociaciones:

Sociedades económicas de Amigos del País, Cámaras de Comercio, Cámaras Agrícolas, Círculo Mercantil, Cabillos de mareantes, Sindicatos agrícolas y de riegos.

Formarán el Colegio obrero las Asociaciones obreras que existan por lo menos con dos años de antelación á la fecha en que se celebren las elecciones municipales.

El censo electoral de estas Asociaciones se formará por las mismas, se interpondrá por el Ayuntamiento y estará sujeto para su rectificación á las mismas formalidades y condiciones que los censos electorales para diputados á Cortes.

Los electores de estos Colegios especiales de patronos y obreros se reunirán separadamente en la misma fecha señalada para la elección de concejales, y designarán un compromisario por cada una de las asociaciones. Los compromisarios de uno y otro grupo se reunirán el jueves inmediato, y designarán la décima parte de los candidatos que á cada uno de ellos corresponde, procediendo en un todo con arreglo á las disposiciones de las leyes electorales vigentes. No podrán ser elegidos compromisarios ni concejales por los Colegios especiales los que no formen parte de ellos.

Si en alguna de las asociaciones que forman los Colegios especiales votasen electores que no estuvieran inscritos en el censo de la referida asociación, ésta perderá el derecho electoral durante dos elecciones consecutivas. Se entenderá, además, nula y de ningún valor la elección de compromisario respectivo.

Los concejales inscritos en el censo de un Colegio especial sólo podrán ejercer en él su derecho electoral.

El Gobierno, á petición de la parte interesada, por real decreto acordado en Consejo de ministros y publicado en la «Gaceta», podrá admitir á formar parte de los Colegios especiales á aquellas asociaciones que á su juicio reúnan condiciones análogas á las enumeradas

para concurrir a la eleccion municipal. Correspondera igualmente al Gobierno dictar todas las medidas necesarias para la organizacion de los nuevos Colegios especiales.

Todo elector inscrito en las listas estara obligado a tomar parte en las elecciones municipales, a no mediar justa causa que se lo impida.

Tanto en las elecciones de concejales como en las de los Colegios especiales, se designara un numero de suplentes igual al de la mitad de los concejales que les corresponda elegir.

III. Modo de funcionar los Ayuntamientos.

Los Ayuntamientos se reuniran dos veces al ano. La primera en los meses de Marzo, Abril o Mayo, y la segunda en los de Septiembre, Octubre o Noviembre. El Ayuntamiento en su primera sesion fijara los meses en los cuales habran de celebrarse sus reuniones.

En la reunion de otoño el Ayuntamiento formara su presupuesto. En la de primavera examinara las cuentas del año anterior.

Ninguna de estas reuniones durara mas de veinte dias; pero la de otoño, si en ellos no estuviera terminada la aprobacion del presupuesto, podra prolongarse por diez dias mas, que se destinara exclusivamente a su discusion.

En ambas reuniones podran los Ayuntamientos deliberar sobre cuantos asuntos afecten o interesen al Municipio, excepto los que esten especialmente reservados por la ley al alcalde.

Ademas de las dos sesiones de primavera y otoño, los Ayuntamientos se reuniran en sesion extraordinaria en cualquiera de los siguientes casos:

- 1.º Cuando el alcalde lo convoque.
2.º Cuando lo acuerde la Comision municipal por dos terceras partes de sus votos.
3.º Cuando lo pida la mayoria del Ayuntamiento; y
4.º Cuando lo disponga el gobernador.

En todos estos casos la convocatoria ha de ser motivada y la deliberacion limitada al asunto en la convocatoria expresado. En los tres primeros casos, el alcalde informara al gobernador, con la posible anticipacion, de la fecha de la reunion.

Los concejales ocuparan sus puestos en el Ayuntamiento por el orden de votos que hubieren obtenido. El mismo orden regira para los suplentes.

Al constituirse el Ayuntamiento, procedera inmediatamente a la eleccion de alcalde y de la Comision municipal.

Los cargos de concejales son obligatorios y gratuitos; pero los alcaldes pueden tener gastos de representacion votados por el Ayuntamiento y pagados por el presupuesto municipal, proporcionales a sus recursos.

Los concejales que sin razon justificada falten a todas las sesiones de una reunion ordinaria, se entendera que renuncian al cargo.

Noticias locales

Ayer fueron sorprendidos en la estacion del ferrocarril tres muchachos que estaban sustrayendo carbon de los almacenes.

Han pasado la noche en el calabozo de la inspeccion de vigilancia.

Esta mañana se presento en la inspeccion de vigilancia, D. Ruperto Palacios, vecino de Revillarriz, denunciando que al ordinario de Salas le habian robado del carro en la «Venta de la Petra», sita en la carretera de Soria, un fardo de telas y cuatro cajas con panes de diferentes clases.

El robo ha tenido que efectuarse esta madrugada, ignorándose el paradero de los ladrones.

Se ha pasado al juzgado una denuncia contra un vecino de la calle de Diego Porcelo que, al notificarle ayer una multa, insulto a los guardias municipales.

Ayer marchó a Madrid el conde de Caudilla con su familia.

En el mercado del Rastro decomisó esta mañana la guardia municipal tres cuartos de reses lanaras y cabrias, expandidas con falta de peso.

Una comision de la Diputacion Provincial de Vizcaya, acompañada de los senadores señores Martin Zabala y Echevarria, visitó anteayer al ministro de Instruccion publica y al subsecretario de dicho departamento para interesarse en la creacion de Escuelas Normales en Bilbao.

La comision salió muy satisfecha, pues el conde de Romanones accedió a la pretension, y muy en breve se crearan dichas Escuelas.

Así lo dice la prensa de Madrid.

Por el ministerio de Obras publicas le ha sido negada a la Compania del Norte la autorizacion que solicitó para establecer un servicio de encargos transportado en los trenes sudexpresos, con

un 20 por 100 de aumento sobre la tarifa establecida para igual servicio en los trenes expresos.

La causa de la negativa está en lo elevada que resulta la nueva tarifa. Dicen de Buenos Aires que las copiosas lluvias que en estos últimos días han caído en todo el territorio de la República Argentina han salvado por completo las cosechas de trigo y lino, que han de ser este año mucho más abundantes que en los anteriores.

Libro útil.—La redaccion de nuestro colega profesional de Madrid, la Revista de Legislacion universal y Jurisprudencia española, ha publicado un librito, edicion de bolsillo, que contiene cuantas disposiciones rigen en materia de caza, pesca, uso de armas y acotamientos, anotadas con oportunas aclaraciones y algunas sentencias y, como complemento, con los Estatutos y Reglamento de la sociedad general de cazadores de España.

Precio en todas las librerias de provincias, a 1'25 pesetas.

Mañana, a las siete y media, contraeran matrimonio en la parroquia de Santiago la bella señorita doña Felicitas Castrillo Diez y el conocido agente de negocios D. Mariano Gil Garcia.

Desearíamos interminable serie de felicidades.

La familia de Dionisio Mariscal, herido por su padrastró hace ocho días en Atapuerca, de cuyo hecho ya tienen conocimiento nuestros lectores, ha obtenido autorizacion del juzgado para que el Dr. Suarez, en union de los médicos de Quintanavides y Monasterio de Rodilla, reconociese a aquél, y aun cuando no ha sido posible extraerle el proyectil, que se cree existe en la profundidad de los tejidos, el estado general del enfermo hasta hoy no inspira serios cuidados.

Y ya que de este asunto nos ocupamos, hemos de aclarar que dicho individuo no fué herido por su padrastró en la taberna ni a la vez que ocasionó la muerte al otro hermano, sino transcurrida más de una hora y cuando éste salia de casa del herrero, en donde se hallaba refugiado.

La Junta municipal está convocada para el miércoles 29, a las cinco y media de la tarde, con el fin de fijar y aprobar en su caso el presupuesto ordinario para 1903 y la tarifa de artículos de consumo no gravados por el Estado y materiales de construcción.

En la Contaduría municipal puede presentarse D.ª Matilde Diez para un asunto que la interesa.

Teatro.—Funciones para mañana: Tarde.—El oso muerto y Los Hugonotes.

Noche.—Los dominos blancos y La Reina. Programa para el lunes.—Lo que vale el talento y Las Codornices.

A las cuatro de la tarde han hecho su entrada en esta capital los regimientos de lanceros de España y 13.º montado de artillería, de regreso de las maniobras efectuadas en Estella.

Les han recibido sus compañeros de armas.

De paso para Madrid, se ha detenido en esta capital la compañía ecuestre franco-española-italiana de Arsens Blondin, que dará mañana, a las tres de la tarde, una función en la plaza de toros.

El listin con el orden del espectáculo se repartirá a la puerta de la plaza.

Precios: Silla con entrada, 1'50; entrada general, 0'50.

De La Correspondencia de España: «Se ha dicho hoy que por una reciente orden del ministerio de la Gobernación se suprime la escolta de la guardia civil que acompaña a los trenes, y las parejas del benemérito cuerpo saldrán a las estaciones al paso de los trenes.»

Con el fin de proceder a la eleccion y nombramiento de sindicos y peritos repartidores para la clasificacion y señalamiento de cuotas de la contribucion industrial, la Administracion de Contribuciones de esta provincia cita a los gremios para que concurran a dicha dependencia los dias y horas que a continuacion se expresan, advirtiendo que al acto deben ir provistos de sus correspondientes cédulas personales y recibo de contribucion que acredite haber satisfecho el último trimestre vencido, o del duplicado de la declaracion de alta, si por no haberse liquidado no les ha sido exigido aún el pago.

Día 29 de Octubre.—Diez mañana, vinos al por mayor; diez y media, agentes de negocios; once, procuradores; once y media, barberos; doce, panaderos con horno y tienda; doce y media, albarderos y jalmeros; cinco tarde, abogados; cinco y media, carpinteros con

taller abierto; seis, vendedores al por menor de quincalla ordinaria.

Día 30.—Diez mañana, tiendas de comestibles; diez y media, vendedores al por menor de paja y semillas; once, vendedores al por menor de vinos y aguardientes; once y media, expendedores al por menor de carnes frescas; doce, vendedores al por menor de carbón; doce y media, casas de huéspedes; cinco tarde, vendedores al por menor de tejidos; cinco y media, hojalateros y vidrieros; seis, tiendas de ultramarinos.

Día 31.—Diez mañana, vendedores al por menor de tocino; diez y media, herreros y cerrajeros; once, zapateros; once y media, sastres a la medida; doce, cereales al por mayor.

Llamamos la atencion de la comision de Obras acerca del mal estado en que se encuentra el pavimento del arco de San Juan.

El lunes se celebrará concurso de misas en la iglesia de San Lorenzo el Real por el alma del señor D. Julian Gutiérrez Diez, con la limosna de diez reales.

El señor alcalde ha convocado una reunion que tendrá lugar el lunes, a las doce, en la Sala de Jueces de la Casa Consistorial, con el objeto de nombrar una Junta encargada de promover los medios necesarios para la ereccion en Madrid de una estatua al gran tribuno e insigne patrio D. Emilio Castelar.

En Gallarta (Vizcaya) ocurrió anteayer una lamentable desgracia.

Al regresar del barrio del Picón, en compañía de su esposa, D. Bonifacio Montaña Caravilla, de 60 años de edad, natural de Quintana (Burgos), y persona muy conocida en Gallarta, a su casa del barrio de Garnalta, se desprendió de un arroyo, por la violencia del agua, una gran piedra que dió enorme salto, cayendo sobre el señor Montaña, a quien causó una terrible herida en la cabeza, ocasionándole la muerte al poco tiempo.

Ha fallecido después de recibir los Santos Sacramentos, D. Agapito Revilla Camarero, encargado del estanco situado en el Arco del Pilar.

Enviamos a la familia del finado nuestro más sentido pésame.

Obras nuevas.—La mujer gaditana, apuntes económico-sociales, por D. Federico Rubio: un tomo, cinco pesetas.

Diccionario de la lengua española, por D. Salvador Viada y Vilaseca: contiene todas las voces de la última edicion de la Real Academia y unas cuatro mil más; un tomo, elegantemente encuadrado, veinte pesetas.

De la Biblioteca Blanca, a dos pesetas tomo: El músico ciego, por W. Carolencio, y Ecos de mi fe, por D. Valentin Gómez.

Prontuario Sinóptico de Farmacografía moderna, por D. Angel Bellogin: un tomo encuadrado, 3 pesetas.

Se hallan de venta en la libreria de Calisto Avila é Hijo.

En breve se celebrarán las oposiciones a 100 plazas de aspirantes de correos.

La guardia municipal ha puesto a disposicion del juzgado a un individuo que robó a D. Domingo Ortega, del portal de su casa en la calle de Fernan-Gonzalez, núm. 90, dos melenas de las que se emplean para las yuntas de bueyes, vendiéndolas en una guarnicionería.

Noticias militares.—Se ha concedido el retiro para Madrid al médico mayor, con destino en el Hospital militar de Burgos, D. Indalecio Garrido Gonzalez.

Ayer, sobre las tres de la tarde, estuvo a punto de ocurrir una desgracia en el inmediato barrio de Huelgas.

Efecto sin duda de un desvanecimiento cayó al cauce una lavandera, siendo arrastrada por la corriente largo trecho hasta que, apercibidos Julio Ojeda y Guillermo Pampliega, la extrajeron de las aguas.

Fué preciso que la asistieran los médicos por presentar síntomas de asfixia, quedando en estado relativamente satisfactorio.

A las ocho de la noche próximamente terminó ayer el juicio por jurados en la causa contra Virgilio Pecharroman por asesinato.

El Ministerio fiscal y la defensa mantuvieron como definitivas sus conclusiones provisionales.

Los jurados, después de larga deliberacion, pronunciaron veredicto de inculpabilidad, y el Ministerio fiscal solicitó que pasara la causa a nuevo jurado, acordándolo así la seccion de Derecho.

En su virtud, el juicio se celebrará nuevamente en el próximo cuatrimestre.

Manuela Lebantini Participa a las señoras que ha llegado

con un precioso surtido de sombreros modelos, que ofrece desde 12 pesetas en adelante.

Almirante Bonifaz, 1, pral.

Atención

D. Mariano Santander y D.ª Pilar Pereda participan a su numerosa clientela que han abierto su nuevo establecimiento, El Saa Luis, en la Plaza Mayor, número 25, en donde encontrarán un completísimo surtido en toda clase de géneros del reino y extranjero, guantería, pasamanería, y especialidad en la confeccion de capas y vestidos para señora, con arreglo a los últimos modelos de Paris. Camisas a la medida. Nadie mejor ni más barato.

Acaban de llegar variadas confecciones para señoras.

¡OJO! ¡NO CONFUNDIRSE!

Plaza Mayor, 25.

Interesante

Las diarreas y disenterias en niños y adultos se curan con el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos.

Pídase siempre Elixir Saiz de Carlos, único acreditado, único que cura. Ocho años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas la palabra STOMALIX, marca de fábrica registrada en Europa y Américas.



Diario de avisos

GACETA DE MADRID

La de ayer contiene las siguientes resoluciones:

Gracia y Justicia.—Nombrando para el Registro de la propiedad de Motril a D. Pascual Aragonés y Carsi, que sirve el de San Mateo.

Guerra.—Reales decretos de personal Marina.—Real decreto modificando la organizacion de los servicios dependientes de este ministerio.

Gobernacion.—Real decreto autorizando la presentacion a las Cortes del proyecto de bases para la reforma de la ley Municipal.

Instruccion publica.—Nombrando catedrático numerario de Procedimientos industriales y Nociones de armamento de buques de la Escuela superior de Comercio de Sevilla, a D. Enrique de la Peña y Moreno.

INSTRUCCION PUBLICA

Por el rectorado han sido nombrados maestros interinos:

- De Lorilla, D.ª Ursula Gutiérrez López; de Gayangos, D.ª Inocenta del Hoyo Metola; de Corralejo de Valdelucio, D. Enrique Sedano Saiz; de Miñón, D.ª Angela Rivacoba y Yarabo; de Quemada, D.ª Efigenia Fernández Gallo; de Moriana, D. Tomás Pascual Caballero; de Viergol, D.ª Micaela Santos Esteban; de Villefranca Montes de Oca, D. Fermín Jorge Pérez; de Rabanera del Pinar, D.ª Antonia Peña García; de Villabáscenes de Bezana, D. Teodoro Fernandez Guerra; de Vadocondes, don Raimundo Torres Blesa; de Fuentelindero, D. Clemente de Benito Martínez; y de Ibañas de Juarros, D. Albino Sastre Ausin.

CRONICA RELIGIOSA

Santo de hoy: San Frutos.

Santo de mañana: San Evaristo.

Cultos.—Carmen.—Continúan los ejercicios espirituales de la archicofradía teresiana.

San Lorenzo.—Mañana tendrá lugar la función mensual de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro.

Mereced.—Mañana será la función mensual del Sagrado Corazón de María.

—Por la tarde tendrán su junta acostumbrada las señoras celadoras del Apostolado.

LLEGADA DE VIAJEROS

Hotel Paris.—D. Antonio Fargas, don E. Dachs, D. José Capellas y señor Varnaco, de Barcelona; doña Josefa Alcoba, de Madrid.

Hotel Norte.—D. Nicolás Cortés, de Barcelona; Mr. Tilloy y señora, de París; D. José Quintana, de Zaragoza; Mr. Guillemiz, de Londres.

Hotel Monin.—D. Modesto Carro, de Bilbao; D. Enrique Fernández, de Madrid; D. Rafael Viceto, de Valladolid; Mr. Blam, de Sevilla.

TRIBUNALES

Señalamientos para el día 27 de Octubre de 1902.—Audiencia territorial: pleito procedente del juzgado de Durango entre doña Juliana Urracochea con doña Carmen Goti, sobre reversión de

dote; ponente, señor Zumalacárregui; defensor, Lic. Merino Sanz; procurador, Echevarrieta y Pineda; secretaria del Lic. Jalón.

Audiencia provincial: juicio por jurados procedente del juzgado de Villarrobo y homicidio; ponente, señor Ortega; defensor, Lic. Gomez Gonzalez; procurador, Ruiz; secretaria del Lic. Monzón.

REGISTRO CIVIL

En el juzgado municipal se han inscrito:

Nacimientos.—María Isabel Antonfianza Aguiar, Micaela Muñoz Marcos, Rafaela Santa María.

Matrimonios.—Mañana a las siete, en Santa Agueda, D. Felipe González Diez con D.ª Estrella Vega Arce; a las siete y media, en Santiago, don Mariano Gil Garcia con D.ª Felicitas Castrillo Fernández; a las ocho menos cuarto, en San Esteban, D. Mariano Castañeda con D.ª Teresa Martínez. El lunes, a las tres, en San Cosme, D. Longinos Santa María con D.ª Felisa Pérez Fernández.

ESTADO DEL TIEMPO

Observaciones meteorológicas del Instituto provincial en el día de hoy:

Barómetro: a las nueve de la mañana, 697'6; a las tres de la tarde, 695'8.

Temperatura: máxima sol, 24'0. máxima sombra, 12'1; mínima sombra, 1'9; reflector, 0'7.

Dirección del viento: nueve mañana N. E., tres tarde, N. E.

Compañía francesa del Fenix

FUNDADA EN 1819



Seguros contra Incendios y sobre la Vida Francos.

Garantías del ramo Incendios 81.527.911

Garantías del ramo Vida 310.719.349

Esta Compañía, la más antigua y la de mayores garantías de las que operan en esta provincia, contrata en condiciones las más ventajosas para sus asegurados de los daños, la indemnización, causados por los incendios y explosiones, ofrece también en el ramo Vida todas las ventajas y combinaciones; seguros vida entera, plazo fijo, combinados, dotes, rentas vitalicias, etc.

Único representante apoderado para esta provincia, D. David Mercado de la Cuesta, Duque de la Victoria, número 18, Burgos.

Mercados

Burgos 25.—Entraron 1.000 fanegas. Se vendió trigo ástaga de 33 1/2 a 39 rs. los 44 kilos, mocho de 41 a 41 1/2 los 42 1/2, rojo de 40 a 40 1/2 los 42 1/2, centeno a 33 los 41 1/2, cebada a 26 los 32, avena de 16 a 16 1/2 los 26, yeros de 35 a 36 los 44.

Harina de 1.ª a 18 rs. arroba, de 2.ª a 17, de 3.ª a 16.

Salvados: saco de 4 arrobas de 1.ª a 10'50 ptas., de 2.ª a 8'50, y de 3.ª a 7'50 las tres.

Patatas a 3 rs. arroba.

El mercado sostenido.

—En el de ganados de ayer entraron 78 parejas, 273 bueyes sueltos, 3 terneras, 949 carneros y 835 ovejas.

Para fuera se vendieron: 5 parejas, 52 bueyes sueltos, 227 carneros y 63 ovejas.

Para la capital se vendieron: 2 parejas, 32 bueyes sueltos, 3 terneras, 193 carneros y 19 ovejas.

Precios que rigieron: de 620 a 622 pesetas las parejas, de 306 a 310 los bueyes sueltos, a 74 las terneras, de 23 a 25 los carneros y de 18 a 20 las ovejas.

«La Catalana»



COMPAÑIA ESPAÑOLA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS A PRIMA FIJA.

Autorizada por R. D. de 25 Agosto 1865.

Capital y reservas, ptas. 30.000.000

colocados en edificios y valores de la mayor garantía.

Primas muy moderadas.—Arreglo inmediato y pago de siniestros al contado.—Garantías superiores a las demás Compañías.

mejor retribuidos... TELEGRAMAS... SERVICIO ESPECIAL DEL...

BOLEA... La cotización oficial de la Bolsa en el día de ayer y hoy es la siguiente:

Table with 3 columns: Item, Yesterday, Today. Includes items like '4 por 100 interior', 'Idem fin de mes', 'Id deuda amortizable', etc.

ISIDRO PLAZA. - COMERCIANTE BANQUERO Y CAMBIANTE DE MOMEDES, Isla, 5, Burgos. Casa fundada en el año 1855.

Indispensables para caballeros... se han hecho las tijeras portátiles llamadas Universal por las muchas ventajas que reúnen...

BARBERÍA. Se necesita un dependiente que sepa su obligación. Plaza de Prim, 11.

PROFESOR DE CORTE SISTEMA RÁPIDO Y FACILITADO. Procedimiento francés por enseñanzas, por horas ó prendas.

Criado. Se necesita para una finca rústica, que sepa leer y escribir, sea casado y de buenos antecedentes.

Modes de París. Aviso a mi distinguida clientela que de regreso de viaje he traído preciosidades en sombreros, modelo de París, desde 15 pesetas en adelante.

Cacaos y cafés PRIMERA CASA IMPORTADORA S. Fabríguez. - CORUÑA.

Martínez, Benito y Pablos Fabricantes de curtidos. - LERMA. Se compran cueros y pieles.

Aviso. La Academia de Música del señor Oliván, se ha trasladado de la calle de la Puebla, núm. 9 a la plaza de Vega, núm. 8, tercero.

En la elaboración de yesos de Millán Preciado se expende por sacos de 46 kilos yeso para enfoscados; idem yeso de arnero, saco 40 kilos; idem cedazo, saco 38 kilos.

Se arrienda una sala amueblada, con alcoba, para señora ó caballero, con asistencia ó sin ella. En esta administración darán razón.

Banco de Burgos. Compra y venta de valores del Estado, entregando los títulos en el acto. Compra y venta de valores, en comisión, en las Bolsas de Madrid, Barcelona y Extranjero.

Consumidores, pruebas son amores. Bujías de Rocamora Hermanos, quienes no hacen más que una clase.

MANCEBO-HERRADOR. Se necesita uno en Gumiel de Hizán, en casa del veterinario D. Victorino San Miguel Ontoria.

Traspaso. Se hace de una tienda de vinos, en la calle de San Cosme, núm. 34, por tener otra ocupación su dueño.

El mecánico CARLOS compone toda clase de máquinas de coser de todos los sistemas, garantizando las composuras.

Todas las máquinas bordan. Se preparan para bordar y se enseña a domicilio. También se compran máquinas viejas.

CAPÉ NERVINO MEDICINAL. Nada más inofensivo ni más activo para los dolores de cabeza, jaquecas, vómitos, epilepsia y de más nerviosos.

Las GOTAS CONCENTRADAS de HIERRO BRAVAIS. Son el remedio más eficaz contra la ANEMIA, CLOROSIS y COLORES PALÍDOS.

INVENCIBLE Licor exquisito, tónico digestivo de riquísima fragancia, es el insuperable "Anís de la Monona".

LA POLAR SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS ESTABLECIDA EN BILBAO. Capital social 100.000.000 de pesetas.

LIQUIDACIÓN VERDAD SASTRERÍA. En el acreditado comercio de VICTOR PALACIOS, PLAZA MAYOR, 62, se liquidan todas las existencias de paños, embozos de felpa y terciopelo para capas, a precios muy reducidos.

A 10 pesetas y a prueba. se venden en la Relojería Eléctrica Isla, 9 y 11, Burgos, RELOJES "OCEJO".

RECUERDO PARA EL DÍA DE TODOS LOS SANTOS. Sobre cintas, pensamientos, zafiros, etc., se graban en letras de oro, plata y aluminio, inscripciones para conmemorar a los difuntos.

SOLUCIÓN BENEDICTO A de glicero-fosfato de cal con CREOSOTAL. Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarrhos crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc.

ENSEÑANZA MUSICAL. Preparación para los exámenes del Conservatorio. QUESADA, profesor de música.

«La Soledad», Agencia funeraria, Lain-Calvo 30 y 32, teléfono n.º 14. EL SEÑOR Don Agapito Revilla Camarero ha fallecido después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición apostólica.

BOLEA... La cotización oficial de la Bolsa en el día de ayer y hoy es la siguiente: 4 por 100 interior 73,35 73,35...

INGLESES EN ÁFRICA. Londres circulan rumores alarmantes...

